

DECRETO No 929 ~~2018~~ DE 2018

"Por la cual se adopta la planta de cargos temporales para la implementación del Programa para la Excelencia Docente y Académica Todos A Aprender"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales y constitucionales, y en especial las que le confiere el artículo 5.18 del artículo 5 de la Ley 715 de 2001, el artículo 2 del Decreto 3020 de 2002, al artículo 21 de la ley 909 de 2004 y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación Nacional para el año 2019, continuará con la implementación del Programa Todos A Aprender; fortaleciéndolo acordes con los retos propuestos en materia de calidad educativa, y para este fin se gestionará la consecución de las siguientes metas:

1. "Consolidar una sola ruta de formación empleando los aprendizajes de las rutas anteriores: Pioneros, Media y PTA 2.0.
2. Ampliar gradualmente los grados atendidos: desde preescolar hasta secundaria, así como los colegios focalizados.
3. Fortalecer el acompañamiento situado mediante la consolidación de herramientas que permitan la reflexión pedagógica.
4. Apoyar la formación mediante el uso de plataformas tecnológicas especializadas.
5. Trabajar conjuntamente en las Escuelas Normales Superiores.
6. Ampliar el Programa a otras Secretarías de Educación.
7. Continuar fortaleciendo la atención a las aulas multigrados e incluir acciones de involucramiento de la familia¹.

Que el artículo 21 de la Ley 909 de 2004 consagra que los organismos y entidades y entidades pueden crear en sus plantas de personal empleos de carácter temporal o transitorio para el desarrollo de programas y proyectos de duración determinada.

Que mediante comunicado bajo radicado 2018-EE-181822 del 29 de Noviembre de 2018, el Ministerio de Educación Nacional informa que para la vigencia 2019 la Entidad Territorial contará con una planta de 49 cargos temporales, los cuales deberán seguir siendo financiados con recursos del Sistema General de Participaciones, para el periodo que comprende desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2019.

Que mediante radicado No 2018-IE-054322 la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas del Ministerio de Educación Nacional, emitió viabilidad financiera para dar continuidad a la ejecución del programa Todos A Aprender en la vigencia 2019.

¹ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Planta temporal tutores para el Programa Todos A Aprender. Año 2018

929 - - - -
DECRETO No DE 2018

"Por la cual se adopta la planta de cargos temporales para la implementación del Programa para la Excelencia Docente y Académica Todos A Aprender"

En consecuencia,

DECRETA:

Artículo primero: Adoptar 49 cargos Docentes de carácter temporal en la planta de personal docente para el desarrollo del Programa "Todos A Aprender", los cuales deberán seguir siendo financiados con recursos del Sistema General de Participaciones, para el periodo comprendido del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2019.

Parágrafo 1: La Provisión de los anteriores empleos observará lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 21 de la Ley 909 de 2004.

Parágrafo 2: El costo de los empleos temporales se encuentra soportado por la viabilidad financiera señalada en el presente Decreto.

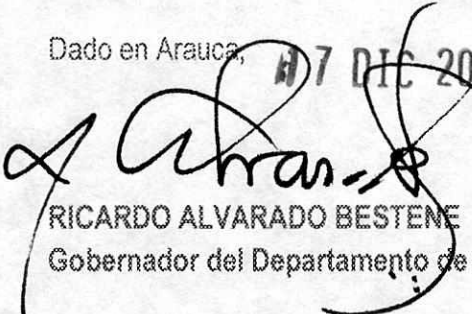
Artículo segundo: los 49 cargos Docentes deben ser utilizados por la administración territorial para remplazar en el aula a los docentes que mediante comisión de servicios se desempeñaran como tutores (mientras ejerzan dicha función) y/o vincular mediante nombramiento en planta temporal docentes que no cuentan con nombramiento en propiedad, y que también se desempeñaran como tutores del Programa Todos A Aprender.

Artículo tercero: El presente Decreto rige a partir de la fecha de publicación y tiene vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca,

07 DIC 2018


RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador del Departamento de Arauca


NELCY ORELY ROJAS MOJICA
Secretaria de Educación Departamental

Revisó y aprobó: Carmen Yisela Garrido Blanco
Lider Proceso Talento Humano
Revisó: Marcelo Guerrero Alvarado
Lider Jurídica SED
Proyectó: Maria Isabel Linares Perales
Profesional Talento Humano